

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, ANTONIO MARINO PANDURO, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 21145219, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

| | ESTIMACIÓN ^{4/} | | PROYECCIÓN | |
|---|--------------------------|----------|------------|----------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%) | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| META DE CONVERGENCIA | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE | 14,5 | 15,2 | 16,0 | 16,4 |
| REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.) | 77 117,2 | 80 758,8 | 80 840,8 | 78 451,7 |
| META DE CONVERGENCIA | 77 117,2 | 80 758,8 | 80 840,8 | 78 451,7 |
| EJECUCIÓN AL CIERRE | 63 664,5 | 63 664,5 | 64 373,3 | 65 089,5 |

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada el 26 de mayo del 2016.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Antonio Marino Panduro
ALCALDE

ANTONIO MARINO PANDURO

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Titular de la entidad

(Firma y sello)